



► APRUEBAN DIPUTADOS REFORMA EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO

APRUEBAN LA REFORMA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

Amplían las facultades de la Secretaría de Hacienda y de la Unidad de Inteligencia Financiera

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El **pleno** de la Cámara de Diputados aprobó hoy, en lo general y “con dispensa de trámites” como urgente, la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal, con 297 votos a favor, 37 en contra y 87 abstenciones.

La reforma amplía las facultades de la Secretaría de Hacienda y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), permitiéndoles acceder sin control judicial a información sensible —fiscal, patrimonial, personal, biométrica, sobre partidos, sindicatos y organismos autónomos— y vigilar nuevas actividades vulnerables como inmobiliarias, criptomonedas, tarjetas no bancarias y organizaciones sin fines de lucro.

El dictamen, enviado al Senado desde el miércoles pasado, tiene por objetivo alinear a México con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), prevenir sanciones internacionales y fortalecer la transparencia financiera.

La oposición advirtió que la reforma otorga a Hacienda acceso irrestricto, sin exigencia de orden judicial, lo que podría violar derechos de privacidad y secreto bancario.

Entre los argumentos de los legisladores, se mencionaron casos como Pemexgate, Odebrecht y la Estafa Maestra como ejemplos de recursos ilícitos utilizados en la política.●

EL DATO

LOS LEGISLADORES en la Cámara Baja destacaron casos como los de Pemexgate, Odebrecht y la Estafa Maestra como ejemplos de recursos ilícitos utilizados en la política.